

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/01/2021



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	61.996.517.096	4.072.088.092	3.777.405.424	93%	1.928.666.524	1.848.738.900
1	Gestión Administrativa Institucional	5.521.316.998	294.651.272	271.053.433	92%	0	271.053.433
100	Servicios Personales	3.795.119.408	286.651.272	271.053.433	95%	0	271.053.433
200	Servicios no Personales	532.413.885	8.000.000	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	169.636.435	0	0	0%	0	0
500	Inversión Física	813.647.270	0	0	0%	0	0
800	Transferencias	172.000.000	0	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	38.500.000	0	0	0%	0	0
2	Formación de Profesionales en Ciencias Económicas	8.248.231.000	534.029.510	467.702.659	88%	346.113.131	121.589.528
100	Servicios Personales	7.227.161.720	534.029.510	467.702.659	88%	346.113.131	121.589.528
200	Servicios no Personales	496.150.000	0	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	233.400.000	0	0	0%	0	0
500	Inversión Física	281.500.000	0	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	10.019.280	0	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
3	Formación de Profesionales en Ciencias Médicas	7.285.396.824	502.249.748	460.244.529	92%	344.457.066	115.787.463
100	Servicios Personales	6.723.106.824	502.249.748	460.244.529	92%	344.457.066	115.787.463
200	Servicios no Personales	233.240.000	0	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	222.624.900	0	0	0%	0	0
500	Inversión Física	103.425.100	0	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	3.000.000	0	0	0%	0	0
4	Formación de Profesionales en Ciencias Sociales y Políticas	5.278.469.376	367.958.302	337.493.863	92%	0	337.493.863
100	Servicios Personales	4.997.627.996	367.958.302	337.493.863	92%	0	337.493.863
200	Servicios no Personales	179.365.880	0	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	70.475.500	0	0	0%	0	0
500	Inversión Física	24.500.000	0	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	6.500.000	0	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5	Formación en Ciencias de la Producción	16.756.132.911	1.084.289.349	1.023.629.875	94%	746.433.729	277.196.146
100	Servicios Personales	14.294.928.387	1.084.289.349	1.023.629.875	94%	746.433.729	277.196.146
200	Servicios no Personales	798.707.520	0	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	605.599.500	0	0	0%	0	0
500	Inversión Física	1.049.697.504	0	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	7.200.000	0	0	0%	0	0
6	Formación de Profesionales en Ciencias de la Salud	4.971.466.555	346.981.035	321.822.728	93%	230.719.881	91.102.847
100	Servicios Personales	4.751.456.555	346.981.035	321.822.728	93%	230.719.881	91.102.847
200	Servicios no Personales	65.800.000	0	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	61.150.000	0	0	0%	0	0
500	Inversión Física	90.000.000	0	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	3.060.000	0	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7	Formación de Profesionales en Ciencias y Tecnologías	7.822.293.430	543.561.451	524.487.512	96%	0	524.487.512
100	Servicios Personales	7.177.293.430	543.561.451	524.487.512	96%	0	524.487.512
200	Servicios no Personales	338.000.000	0	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	127.000.000	0	0	0%	0	0
500	Inversión Física	125.000.000	0	0	0%	0	0
800	Transferencias	50.000.000	0	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	5.000.000	0	0	0%	0	0
8	Formación de Profesionales en Ciencias Odontológicas	5.519.821.388	371.784.675	344.388.075	93%	260.942.717	83.445.358
100	Servicios Personales	4.855.548.058	371.784.675	344.388.075	93%	260.942.717	83.445.358
200	Servicios no Personales	327.255.120	0	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	115.423.210	0	0	0%	0	0
500	Inversión Física	215.295.000	0	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	6.300.000	0	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9	Formación de Profesionales en Arte Musical	442.775.750	26.582.750	26.582.750	100%	0	26.582.750
100	Servicios Personales	345.575.750	26.582.750	26.582.750	100%	0	26.582.750
200	Servicios no Personales	29.200.000	0	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	24.000.000	0	0	0%	0	0
500	Inversión Física	44.000.000	0	0	0%	0	0
10	Formación de Profesionales en Postgrado	150.612.864	0	0	0%	0	0
100	Servicios Personales	81.612.864	0	0	0%	0	0
200	Servicios no Personales	28.000.000	0	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	31.000.000	0	0	0%	0	0
800	Transferencias	10.000.000	0	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD		61.996.517.096	4.072.088.092	3.777.405.424	93%	1.928.666.524	1.848.738.900

FUENTE: MH-SIAF, al 31/01/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Río Jejuí e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

